

# Factura Pequeño Contribuyente

**JORGE LUIS, ARÉVALO ALVARADO**  
 Nit Emisor: 719207K  
**JORGE LUIS AREVALO ALVARADO**  
 2 CALLE B 2-14 RESIDENCIAL COLINAS DE MONTE MARÍA SUR,  
 zona 7, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 8CFEFFE0-41B5-43DA-B842-5F3D2428C691  
**Serie:** 8CFEFFE0 **Número de DTE:** 1102398426  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2022 09:35:20  
 Fecha y hora de certificación: 10-jun-2022 09:35:20  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/06/2022 al 30/06/2022, según contrato número MEM-231-2022	10,000.00	0.00	10,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Jorge Luis Arevalo Alvarado

Hugo I. Guerra



**Ing. Hugo I. Guerra**  
 Director General de Hidrocarburos

Oscar Pérez



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

**Ingeniero**  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-231-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

c) **Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable**

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de 98 tablas de calibración de autotanques, (comprendidas entre los correlativos TCA-429-2022 y 526-2022). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.
- Apoyo en el otorgamiento de correlativos, revisión y autorización de documentación de 124 certificados de funcionalidad de autotanques según correlativos comprendidos del CFA-404 al 494-2022 y del CFTC-107 al 139-2022; la información quedó resguardada en las bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.

f) **Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Dictamen: DGH-DFT-SIETA-DIC-160-2022; interesado: Puma Energy Bahamas; Asunto: Proceso de sanción; Observaciones: Por no cumplir con la calibraciones según lo que estipula la ley.
- Oficio: DGH-DFT-SIETA-OFI-123-2022; interesado: Mario Roberto Paz Escobar; Asunto: Respuesta HT-DGH-UIP No. 184-2021; Observaciones: Información sobre especificaciones de calidad de productos petroleros.
- Oficio: DGH-DFT-SIETA-OFI-127-2022; interesado: Heidi Pineda; Asunto: Respuesta HT-DGH-UIP No. 190-2021; Observaciones: Información sobre los combustibles que se venden en Guatemala

i) **Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento**

- Apoyo en la actualización de 77 registros con todos los resultados de análisis de calidad de productos petroleros de muestras tomadas durante las descargas de buques y racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-095-2022 a 110-2022 y PSTC-I-055-2022 a 0666-2022), (MUESTRAS DE RACK: PSJ-MT-003 A 005-2022 y PSTC-MT-009 a 012-2022); la información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de 46 certificados de calibración de medidores en terminales de almacenamiento y despacho de productos petroleros, (correlativos CMT-032-2022 a 038-2022), la

información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.

- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.

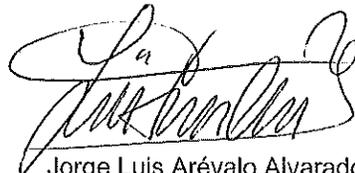
**j) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento**

- Apoyo en la inspección de las Terminales de Almacenamiento Puma Energy Stom 1 y Stom 2, según reportes de inspección DFT-ITA-04-2022 y DFT-ITA-05-2022, y reporte No. DGH-DFT-SIETA-INF-223-2022, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en la inspección de la Terminal de Almacenamiento Guatemala Zolic, según reporte de inspección DFT-ITA-06-2022 y DFT-ITA-05-2022, y reporte No. DGH-DFT-SIETA-INF-223-2022, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en el traslado e ingreso de 130 muestras de productos petroleros a los laboratorios técnicos del MEM provenientes de Terminales de Almacenamiento en Litoral Pacífico, con sus respectivas solicitudes para análisis de calidad.

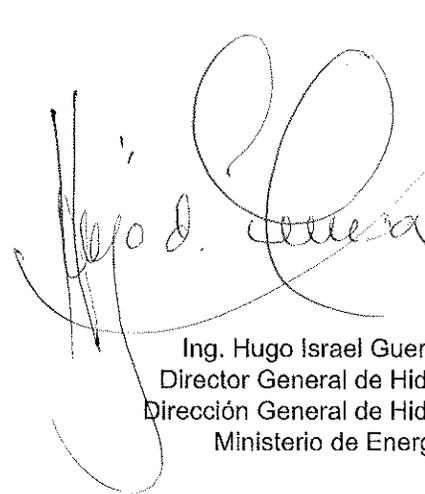
**k) Asesorar en otras actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

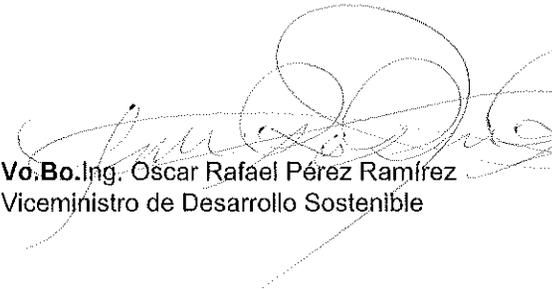
- Apoyo en la presentación de cambios del el RTCA 75.02.46:07 BIOCMBUSTIBLES. ETANOL CARBURANTE ANHIDRO Y ETANOL CARBURANTE ANHIDRO DESNATURALIZADO Y SUS MEZCLAS CON GASOLINA. ESPECIFICACIONES, en reunión con el Grupo Técnico de Hidrocarburos liderado por UCE-SICA.

Atentamente,

  
Jorge Luis Arévalo Alvarado  
DPI No. (1627068470101)

  
Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámbara  
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
FISCALIZACIÓN TÉCNICA  
GUATEMALA, C. A.

  
Aprobado  
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.

  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
VICEDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
REPUBLICA DE GUATEMALA